



San Salvador, 24 de octubre de 2016

**Licenciado
Rolando Duarte
Presidente
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.-**

Estimado licenciado Duarte:

En cumplimiento al instructivo de Información Bursátil, por medio de la presente informamos que la Junta Directiva de VALORES BANAGRICOLA, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA, en sesión celebrada el diecinueve de octubre del presente año, se acordó nombrar al licenciado José Mauricio Rodríguez Ríos como Auditor Interno de la referida sociedad.

Sin más por el momento, reciba con cordial saludo de nuestra parte.

Atentamente,

César Augusto Cordova
Gerente General | Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa

EL INFRASCRITO DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD VALORES BANAGRÍCOLA, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA CERTIFICA: Que en sesión de junta directiva celebrada en la ciudad de San Salvador, el día **diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis** en el Punto 3 **NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO**, correspondiente al Acta de Junta Directiva número 379, se nombró a José Mauricio Rodríguez Ríos como Auditor Interno y se dejó sin efecto el nombramiento de Miguel Ángel Macías Palacios como Auditor Interno Interino, a partir del diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis.

La presente certificación se extiende en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



RAMÓN FIDELIO ÁVILA QÜEHL
Director Secretario de la Junta Directiva

DOY FE: Que la firma puesta al calce del anterior escrito y que es "ILEGIBLE" es **AUTENTICA** por haber sido **RECONOCIDA** a mi presencia como puesta de su puño y letra por don **RAMÓN FIDELIO ÁVILA QÜEHL**, de sesenta y cuatro años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno tres ocho tres uno seis cinco – seis, quien actúa en su calidad de Director Secretario de Valores Banagrícola, Sociedad Anónima de Capital Variable Casa Corredora De Bolsa, que se abrevia Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - doscientos cincuenta y un mil ciento noventa y cuatro - ciento uno - siete, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Modificación del Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador a las catorce horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil ocho, ante los oficios Notariales del Doctor José Ernesto Bernabé Elías, inscrita el día doce de enero del año dos mil nueve bajo el Número Cuarenta y Ocho del Libro Dos Mil Trescientos Ochenta y Siete del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, la cual contiene todas las cláusulas que conforman el Pacto Social y Estatutos de la que consta, que su naturaleza denominación y domicilio son los expresados, que su plazo es indefinido, que dentro de su finalidad social se encuentra el otorgamiento de actos como el presente, que la Administración de la Sociedad está confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la firma Social le corresponde al Director Presidente de la Junta Directiva que previo acuerdo de la misma podrá otorgar actos como el aquí consignado; que la Representación Judicial le corresponde a un Gerente nombrado por la Junta Directiva o bien en un Abogado que nombre dicha Junta Directiva. b) Testimonio de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador el día veintidós de diciembre del año del año dos mil once, ante los oficios notariales del licenciado César Eduardo Vasquez Gómez, inscrita el día diez de febrero del año dos mil doce bajo el Número Cincuenta y Siete del Libro Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; de la cual consta, que se cambió la denominación de la sociedad de Bursabac, Sociedad Anónima de Capital Variable Casa de Corredores de Bolsa a Valores Banagrícola, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Corredores de Bolsa y se cambiaron las facultades del Presidente Ejecutivo, quedando el resto de las cláusulas sin modificación alguna. c) Testimonio de Modificación de Pacto Social otorgado en la ciudad de San Salvador, el día diecisiete de agosto del año dos mil doce, antes los oficios notariales de la licenciada Deborah Jeannet Chávez Crespín, inscrita el día cinco de octubre del año dos mil doce bajo el Número Treinta y Cinco del Libro Tres Mil Uno del Registro

de Sociedades del Registro de Comercio; de la cual consta que, se modificaron la cláusula Treinta y Nueve referente a los Administradores Suplentes y al Modo de Proveer las vacantes y la cláusula Cuarenta y Uno referente al Quórum para Celebrar Sesión de Junta Directiva, quedando el resto de cláusulas sin modificación alguna. d) Certificación extendida el día nueve de febrero del año dos mil dieciséis por el Señor Ramón Fidelio Ávila Qüehl en su calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas, en la que consta que la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de febrero del presente año, en el punto Ordinario V del Acta número Veintinueve, se reestructuró la Junta Directiva quedando electo el compareciente como Director Presidente de la sociedad para un período comprendido hasta el año dos mil veinte, dicha certificación se encuentra inscrita al Número Treinta y Dos del Libro Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, e) Certificación de Reestructuración de Junta Directiva expedida por el Director Secretario de la Junta General de Accionistas, don Ramón Fidelio Ávila Qüehl, el día veinte de abril del año dos mil dieciséis e inscrita el día cuatro de mayo del año dieciséis bajo el número dos del libro tres mil quinientos setenta y cuatro del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; de la cual consta que en el Libro de Actas de Junta Directiva, en el punto número I. del Acta número treinta, que en virtud de haber presentado su renuncia el doctor Juan Carlos Mora Uribe, efectiva a partir del próximo primero de mayo, quien fue elegido como Director Suplente de la Junta Directiva en sesión de Junta General de Accionistas del nueve de febrero del presente año, es necesario cubrir la vacante permanente, procediendo a nombrar un nuevo miembro como Director Suplente, el doctor Ricardo Mauricio Rosillo Rojas; estando vigente la Junta Directiva por el período antes referido, es decir de febrero del año dos mil quince a febrero del año dos mil veinte. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

